

Resolución de 18 de junio de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convocan tres plazas de Grado Universitario/a ISCiii [Ref. RRHH-26/027]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de las plazas que se indican en la presente, en la cual se especifican las características de las mismas.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de tres **Grado Universitario/a ISCIII** para colaborar en el desarrollo de un proyecto de investigación en el IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con formación universitaria que participarán, bajo la supervisión directa del Investigador/a Principal, en actividades vinculadas al desarrollo, gestión y seguimiento del proyecto, pudiendo incluir el tratamiento y organización de datos, la interacción con los equipos participantes y la colaboración en las tareas científicas o administrativas necesarias para su adecuada ejecución.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/027
Número de plazas	3
Categoría Laboral	Grado Universitario/a ISCiii
Responsable	Luis Alfonso Hijós Larraz
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Convocatoria
Datos de la Financiación	Proyecto PMP24/00012 <i>Incorporación de la información clínica de atención primaria y hospitalaria en la cohorte IMPACT: proyecto IMPACT-IC</i> , financiado a través de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación orientados a la Implantación de la Medicina Personalizada de Precisión, de la Convocatoria 2024 de Misiones Conjuntas del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

	Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Unión Europea – NextGenerationEU.  El contrato estará vinculado a la financiación del proyecto, pudiendo extinguirse en caso de finalización o pérdida de la misma, de conformidad con la normativa aplicable.
Tareas a desarrollar	Las tareas objeto del contrato se desarrollarán en el Nodo IMPaCT de Barbastro-Monzón, exclusivamente en el marco del proyecto/línea IMPACT-IC y bajo la dirección del Investigador/a Principal o de las personas responsables designadas en el proyecto. • Apoyar la coordinación logística intercentros y realizar el seguimiento operativo de los circuitos de reclutamiento de participantes entre los centros de salud de Atención Primaria y los Hospitales Universitarios de referencia, conforme a los procedimientos establecidos en el proyecto. • Ejecutar tareas de integración, registro, revisión y organización de información clínica, incorporando de forma armonizada los datos procedentes de la historia clínica electrónica en las bases de datos de la cohorte, de acuerdo con los criterios metodológicos fijados por el Investigador/a Principal. • Realizar entrevistas clínicas, manejar cuestionarios epidemiológicos y recoger datos sobre hábitos de vida, siguiendo el entrenamiento estandarizado, los procedimientos normalizados de trabajo y las instrucciones del proyecto. • Operar los instrumentos de medida asignados al estudio para la realización de exploraciones físicas, mediciones antropométricas y monitorización de parámetros de la cohorte, comunicando al Investigador/a Principal o persona responsable cualquier incidencia o desviación técnica detectada. • Realizar la introducción de datos, revisión de inconsistencias, depuración básica de errores y manejo del cuaderno de recogida de datos electrónico de la cohorte, conforme a los procedimientos establecidos para asegurar la calidad del dato. • Realizar tareas delegadas de recogida, procesamiento inmediato —incluyendo centrifugado y alicuotado—, conservación y preparación para el transporte de muestras biológicas en el nodo hospitalario, conforme a los protocolos del proyecto. • Aplicar los procedimientos establecidos de protección de datos, custodia de consentimientos informados y seudonimización de la información clínica de los participantes, bajo las instrucciones del Investigador/a Principal y de los responsables competentes.

	• Colaborar en las tareas científico-técnicas, documentales y de soporte a la investigación necesarias para el correcto desarrollo del proyecto, siempre dentro del marco funcional propio del perfil de Grado Universitario/a ISCI y bajo supervisión del Investigador/a Principal.
--	--

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Luis Alfonso Hijós Larraz. Coinvestigador Principal Proyecto IMPACT-IC Aragón.
- Vocal: Delia González de la Cuesta. Coordinadora Programa de Investigación e innovación en enfermería y cuidados de la salud.
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud y/o Ciencias de la Vida.
- Seis meses de experiencia profesional en estudios de cohorte multipropósito, incluyendo actividades de captación y seguimiento de participantes, recogida y gestión de datos de investigación y apoyo a las tareas propias de estudios epidemiológicos observacionales de investigación en salud.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
- Formación en el ámbito sanitario, biomédico, epidemiológico, investigación clínica, salud pública, cohortes multipropósito o medicina de precisión (0 a 10 puntos)
 - Formación en Buenas Prácticas Clínicas (BPC-GCP) (0 a 5 puntos)
 - Formación en obtención y manejo de muestras biológicas (0 a 5 puntos)
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en gestión operativa, soporte técnico, reclutamiento, seguimiento de participantes, circuitos asistenciales o circuitos de datos en proyectos de investigación biomédica, sanitaria, epidemiológica, clínica, de cohortes multipropósito, medicina de precisión o atención primaria (0 a 16 puntos)
 - Experiencia en recogida, registro, revisión, depuración, integración o explotación básica de datos clínicos, epidemiológicos, antropométricos, de hábitos de vida, historia clínica electrónica o cuadernos de recogida de datos (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en interacción con participantes, realización de entrevistas, administración de cuestionarios, exploraciones físicas, mediciones antropométricas, fenotipado o procedimientos similares en estudios de investigación (0 a 7 puntos)
 - Experiencia en la recepción, recogida, procesamiento, centrifugado, fraccionamiento, alicuotado, conservación, trazabilidad o preparación para transporte de muestras biológicas en proyectos biomédicos o sanitarios (0 a 7 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón